



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

123

VISTOS:

QUILLON, lunes 4 marzo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

INSUVAL LTDA.

77.768.990-8

LA SUMA DE: \$

SON

371.875

PESOS M/L

TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

LO SIGUIENTE:

CANCELACION CINTAS DE HEMOGLUCOTEST PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO. 4367-36-SE13, FACTURA NRO. 26983. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2012. ENC. SRA. MARISOL PEREZ C. ENFERMERA DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		371.875		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			371.875	77768990-8 C-306
		TOTALES		371.875	371.875

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME